

Exp. 9221/18

C. 447/19

ESA/sm

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 26 de noviembre de 2019

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de la fecha (Acta N° 223). Tomado conocimiento, en virtud de lo informado por la Inspectora del Área, Dra. Guadalupe BARREIRO y lo informado por el Departamento de Selección y Promoción y a lo solicitado, por unanimidad 3 en 3, resuelve: 1) Rectificar el Considerando N° 285/19 adoptado en sesión de fecha 3/9/19 (Acta N° 21) en su Numeral 1) Tribunal 3, estableciendo que donde dice: "MAGUNA, Estela", debe decir: CURBELO, Lila.

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido siga al Programa Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos) para notificar a la Dra. Lila CURBELO y a la Prof. Estela MAGUNA y demás efectos.

Por el Consejo.



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General